



12 de febrero de 2025

Nota informativa

Adeudos al ISSSTE de las entidades federativas como proporción del Fondo General de Participaciones, a diciembre de 2024

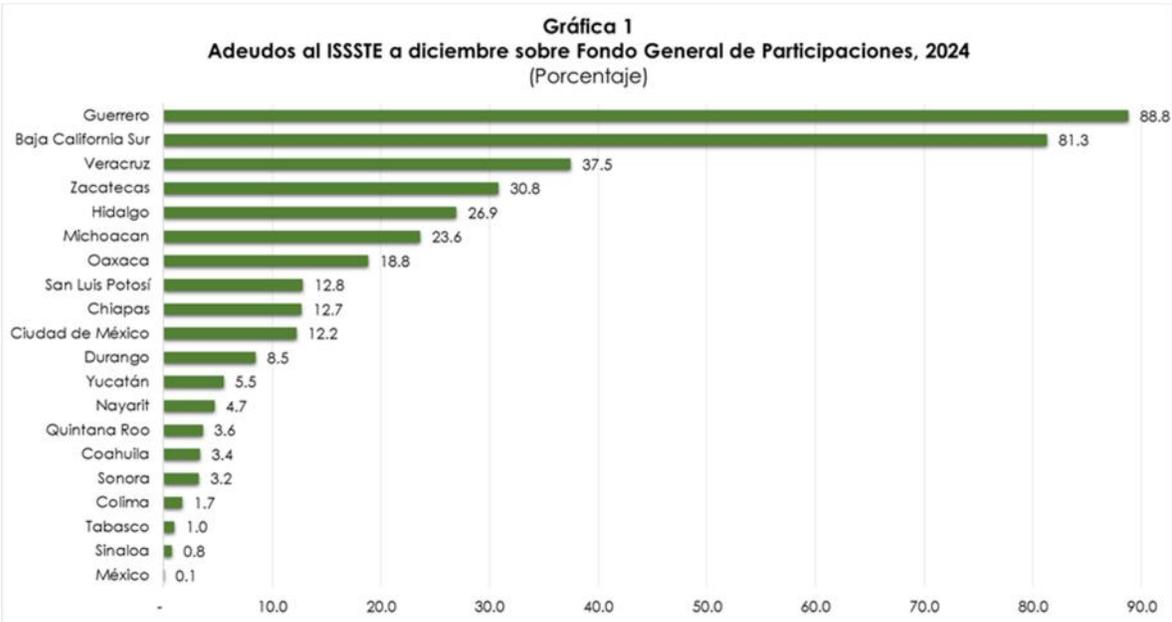
El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) proporciona seguridad social a los trabajadores del Estado de los tres poderes de la Unión (Legislativo, Judicial y Ejecutivo) y de los organismos autónomos, y en algunos casos también a trabajadores de las entidades federativas, sus poderes y administraciones municipales, siempre y cuando se firmen convenios de adhesión con el Instituto.

Por lo tanto, es de suma importancia que el Instituto cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones.

En este sentido, a partir del ejercicio fiscal 2020 se incorporó un artículo transitorio en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) de cada año, donde se establece que las dependencias o entidades municipales y/o estatales pueden saldar sus adeudos con el ISSSTE a través de las participaciones federales que les correspondan del Fondo General de Participaciones, el

Fondo de Fomento Municipal (FFM) y las Participaciones por la venta final de gasolina y diésel (artículo 4-A, fracción I de la LCF).

En este contexto, el presente documento muestra la proporción de los adeudos de las entidades federativas hacia el ISSSTE con saldo de diciembre de 2024 respecto al Fondo General de Participaciones (FGP), siendo este el único fondo que se ha afectado para pagar el saldo deudor a esta institución.



Nota: Se omitieron Morelos, Tlaxcala, Nuevo León y Baja California, debido a que su proporción es poco significativa.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con información del ISSSTE y de la SHCP.

En la Gráfica 1 se observa que el adeudo al ISSSTE por parte las dependencias o entidades municipales y/o estatales de Guerrero con saldo a diciembre de 2024 corresponden al 88.8 por ciento de sus recursos por concepto del FGP, pagadas de enero a diciembre de 2024. Le sigue Baja California Sur con un saldo que representa el 81.3 por ciento de los recursos de su FGP para el ejercicio fiscal de 2024.

En promedio las entidades federativas a diciembre de 2024 tienen un saldo de adeudo hacia el ISSSTE del 15.7 por ciento respecto al FGP pagado en el 2024. Además de Guerrero y Baja California Sur, las otras entidades que están por arriba de ese promedio son: Oaxaca, Michoacán, Hidalgo, Zacatecas y Veracruz.

